ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público
FIJADO Hora 8:00 a.m. Fecha: 10 DIC 2019
DESFIJADO Hora 5:00 p.m. Fecha: 26 DIC 2019
Firma Funcionario
Sí se puede progresar

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1009437

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1009437 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016,debidamente ejecutoriada segun Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ROLON LEON CARLOS-EDUARDO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010813460002000 ubicado en C 9 17 18 BR BELISARIO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos dieciocho mil cuatrocientos PESOS ($318,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m.,más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los)Contribuyente (s) ROLON LEON CARLOS-EDUARDO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010813460002000 por la suma de: Trescientos dieciocho mil cuatrocientos PESOS ($318,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ROLON LEON CARLOS-EDUARDO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ROLON LEON CARLOS-EDUARDO, Propietario(s) del predio No. 010813460002000 ubicado en C 9 17 18 BR BELISARIO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY
Bogotá Av. 26 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
ROLON LEON CARLOS EDUARDO
C 9 17 18 BR BELISARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO

DELIVERY 800141717-8
Bogotá Av. 26 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
570367867 7
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010
ROLON LEON CARLOS EDUARDO Tel:0
C 9 17 18 BR BELISARIO
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010
Descripción: CARTA COPIA
O. PRODUCCION 133477 MP 1009437
FECHA ADMISION 2019-11-29 HORA ADMISION 10:59:59
PESO EN GRAMOS DICE CONTENER
VALOR DEL SERVICIO $633.50 OPERADOR HACIENDA (ML) CARTA-COPIA
26 DIC 2019 235
Nombre C.C. o Sello FECHA Y HORA
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora
CAUSAL DE DEVOLUCION DIR. MALA DIR. INCOMPLETA NO RESIDE REHUSADO DESCONOCIDO CERRADO ZONA DE RIESGO
DESCRIPCION DEL PREDIO INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA
Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co PRUEBA DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S
Bogotá Av. 26 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
REMITENTE
ROLON LEON CARLOS EDUARDO
C 9 17 18 BR BELISARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
OP: 133477
5703678677

COLDELIVERY S.A.S
Bogotá Av. 26 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
DESTINATARIO
ROLON LEON CARLOS EDUARDO
C 9 17 18 BR BELISARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
OP: 133477
5703678677

Cúcuta -Colombia